

## BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que registrarán para la semana del 17 al 23 de septiembre de 1962, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,74	60,05
1 Dólar canadiense .....	55,20	55,50
1 Franco francés nuevo .....	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo .....	11,55	11,75
1 Franco C. F. A. nuevo .....	21,78	22,18
1 Libra esterlina .....	167,45	168,18
1 Franco suizo .....	13,74	13,81
100 Francos belgas .....	119,00	120,00
1 Marco alemán .....	14,85	14,95
100 Liras italianas .....	9,43	9,78
1 Florin holandés .....	16,44	16,60
1 Corona sueca .....	11,40	11,50
1 Corona danesa .....	8,49	8,59
1 Corona noruega .....	8,20	8,30
100 Marcos finlandeses .....	18,15	18,42
1 Chélin austriaco .....	2,24	2,31
100 Escudos portugueses .....	207,05	208,05
1 Dirham (100 Frs. marroq.) .....	10,11	10,71
100 Cruzeiros .....	7,20	7,70
1 Peso mejicano .....	4,55	4,66
1 Peso colombiano .....	6,17	6,27
1 Peso uruguayo .....	5,05	5,15
1 Sol peruano .....	1,75	1,78
1 Bolívar .....	11,50	12,10
1 Peso argentino .....	0,42	0,44

Madrid, 17 de septiembre de 1962.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncian subastas de obras de urbanización, en los polígonos «El Valle», «Palou» y «Vite», sitos en Jaén, Granollers (Barcelona) y Santiago de Compostela (La Coruña), respectivamente.*

Por acuerdos del Consejo de Ministros de fecha 13 de julio del presente año han sido autorizadas las subastas de las obras de urbanización que a continuación se detallan:

- Explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del polígono «El Valle», sito en Jaén.
- Explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Palou», sito en Granollers (Barcelona); y
- Explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña).

Las proposiciones para tomar parte en las mismas se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de cada subasta en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y boletines oficiales de las provincias de Jaén, Barcelona y La Coruña, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada subasta en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en las Delegaciones Provinciales de dicho Ministerio correspondientes al lugar de las obras y en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto, debiendo reintegrarse con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en las Delegaciones Provinciales respectivas.

El acto de las referidas subastas será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 25 de octubre próximo,

a partir de las diez horas, siguiendo el orden con que aparecen relacionadas en este anuncio.

El importe tipo de cada una de las subastas es:

a) Veintitrés millones seiscientos setenta y tres mil ciento cuarenta pesetas con cincuenta y ocho céntimos (23.673.140,58 pesetas) para las obras del polígono «El Valle».

b) Ocho millones doscientas diecisiete mil cuatrocientas noventa y una pesetas con sesenta céntimos (8.217.491,60 pesetas) para las obras del polígono «Palou»; y

c) Cuatro millones cuatrocientas cuarenta y seis mil diez pesetas (4.446.10 pesetas) para las obras del polígono «Vite».

La cuantía de la fianza provisional es, respectivamente, de 473.462,81, 164.349,83 y 88.920,20 pesetas.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a partes iguales por los adjudicatarios de las obras.

## Modelo de proposición

Don ..... de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ..... en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ..... del día ..... de ..... de 1962 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a ..... del polígono ..... sito en ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—4.285.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bernardos (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de primera etapa de ordenación y pavimentación de varias calles de esta villa.*

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, la subasta para contratar las obras de primera etapa de ordenación y pavimentación de varias calles de esta villa de Bernardos.

El tipo de licitación será el de quinientas sesenta y nueve mil cuatrocientas trece pesetas y dos céntimos (pe- setas 569.413,72) a que asciende el presupuesto de contrata, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse el depósito previo de diecisiete mil ochenta y dos pesetas (17.082 pesetas), y este depósito será elevado por el adjudicatario a la cantidad que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, como garantía definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán reintegradas con poliza de seis pesetas, ajustándose al modelo que al final se inserta, siendo presentadas por los licitadores o sus representantes legales en la Secretaría municipal, durante las horas de once a trece, todos los días laborables, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

A todo pliego de proposición se acompañará el resguardo de haber constituido la garantía provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación; justificante de hallarse al corriente al cobrarse en el pago del Impuesto Industrial—Li.